



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez escrito presentado por la parte actora, y un tercero.
Cartago, Valle del Cauca, marzo 29 de 2022

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7º Ley 527/99 y Decreto 2864/12)

GERMAN DARIO CASTAÑO JARAMILLO
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago, Valle, marzo veintinueve (29) de Dos Mil Veintidós (2022)

Radicación: **2018-00550-00**
Referencia: VERBAL SUMARIO -PERTENENCIA
Demandante: CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ
Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE PASTORA ORTIZ
ARANGO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
Auto N°: 1010

Conforme la renuncia a la prueba testimonial por la parte demandante, y la presentación de poder por terceros, se suspende la diligencia programada dentro de la presente causa para el día 30 de marzo de 2022 a las 09:00 a.m.

Pase el expediente a despacho del juez.

Notifíquese,

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez